

Comunicado de Prensa
Calvià, 21 de mayo de 2019

CONVENIO ENTRE EL AJUNTAMENT DE CALVIÀ Y LA AGRUPACIÓN DE TAXI DEL MUNICIPIO PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

El acuerdo responde a una demanda real a la vez que promueve los principios recogidos en la Ordenanza municipal de bienestar animal

El alcalde de Calvià, Alfonso Rodríguez Badal, y la presidenta de la Agrupación Local de Autoturismo de Calvià, María del Carmen Navarro, han firmado un convenio para la promoción del transporte de animales de compañía en el servicio público de taxis del municipio de Calvià.

La Ordenanza municipal de bienestar animal que vive en el entorno urbano, aprobada en el Pleno de febrero de 2017, potencia el carácter proteccionista hacia los animales y en concreto el concepto de bienestar animal, con el objetivo de garantizarles una vida conforme a su propia naturaleza y las atenciones mínimas que deben recibir los animales en cuanto al trato, higiene, cuidado y protección, facilitando su desarrollo integral y natural.

En esta línea se enmarca el acuerdo firmado entre el Ajuntament y la Agrupación de Autoturismo de Calvià que aúnan esfuerzos en el desarrollo de acciones para prestar un servicio de mayor calidad en el transporte de personas y sus animales de compañía, y de atención más cuidada a los visitantes del municipio, adecuando la oferta a la demanda que existe actualmente.

Con la firma de este convenio, la Agrupación Local de Autoturismo de Calvià se compromete a fomentar entre sus asociados la admisión de animales de compañía en sus vehículos. Las personas titulares de licencia de taxi que permitan el transporte de animales, llevarán una pegatina que proporcionará el Ajuntament. Así mismo, se comprometen a aconsejar a los propietarios que, por seguridad, las mascotas sean trasladadas en su correspondiente transportín, o que lleven un cinturón especial para el transporte. En cualquier caso, y para un mejor servicio, los vehículos deberán llevar elementos para proteger sus asientos y, en la medida de lo posible, estar dotados con arnés y cinturones de seguridad para canes.

El transporte de animales de compañía que promueve el convenio introduce una mejora y un avance en el servicio público de la Agrupación Local de Autoturismo al permitir la admisión de animales de compañía en sus vehículos, prestando un servicio cómodo, seguro y práctico de cara a las personas propietarias de estos animales, otorgando, a la vez, una mayor notabilidad al bienestar animal promoviendo, de este modo, la concienciación de la ciudadanía en la línea que desarrolla la Ordenanza municipal de compatibilizar la convivencia entre personas y animales.